

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

### **ACTA de instalación y clausura de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.- Coordinación General de Conciliación Colectiva.- Dirección de Contratos Ley.- Expediente: 12/212 / (72) / 6 LEGAJO 71.

ACTA DE INSTALACIÓN Y CLAUSURA DE LA CONVENCION REVISORA EN SU ASPECTO SALARIAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LISTONES, ELÁSTICOS, ENCAJES, CINTAS Y ETIQUETAS TEJIDAS EN TELARES DE TABLAS JACQUARD O AGUJAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

En la Ciudad de México, siendo las **once horas del cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro**, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 419 fracciones I, III y 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, se procedió a la instalación de la Convención Obrero Patronal Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana. En acatamiento al artículo 411 de la Ley de la Materia ante la presencia del Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva y Guillermo Rosales Vázquez, Director de Contratos Ley, se reunieron en las instalaciones del citado Centro Federal, los Delegados Obrero y Patronales acreditados para asistir a la Convención Revisora en su aspecto salarial del contrato ley referido.

Según la lista de asistencia que se procedió a pasar, se encontraron presentes las personas que han sido acreditadas como Delegados.

De inmediato en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 406 y 419 de la Ley Federal del Trabajo, se procedió a designar a los Secretarios escrutadores, siendo nombrados por **el sector obrero**, los CC. Sergio Mendoza Bautista y Florencio Sánchez Sánchez; y por **el sector patronal** los CC. Abiel Noé Sánchez Rosas y Alejandro Fernández Suarez.

Con el objeto de que los Escrutadores pudieran llevar a cabo el recuento de los presentes, se declaró un receso y al reanudarse la sesión informaron los Escrutadores que están representadas más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y los patronos que tienen a su servicio a dichos trabajadores y que por lo tanto procede la instalación de la convención.

En uso de la palabra el señor **Fermín Lara Jiménez**, Secretario General de la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de La Industria Textil manifestó:

Muy buenos días, licenciado Alfredo Domínguez Marrufo Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Mtro. Guillermo Rosales Vázquez, Director de Contratos Ley; señores empresarios, licenciado Carlos Kuri, Ingeniero Luis Barroso Díaz y licenciado Fernando Yllanez Martínez. Aquí están presentes los delegados y delegadas en representación de la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de la Industria Textil, con la finalidad de llevar a cabo la revisión salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Cintas y Listones, es oportuno mencionar a ustedes que en tiempo y forma presentamos la solicitud a este Centro Federal de la revisión salarial de dicho contrato, con la finalidad de llegar a un buen arreglo; estamos solicitando el **15%** de aumento a los salarios, que desde luego es negociable, de tal manera que solicitamos al sector patronal que ya estamos a 4 días del vencimiento de este contrato y debe haber una buena propuesta, siempre hemos llegado a un buen arreglo y queremos que el sector patronal tome en cuenta la situación general de los trabajadores, hoy queremos que se mejore en una forma considerable los salarios, por lo que solicitamos a la autoridad de este Centro Federal su apoyo y colaboración para que intervenga en esta conciliación, muchas gracias.

Enseguida hizo uso de la palabra **Miguel Ángel Tapia Dávila**, representante del sector obrero, quien manifestó:

Hoy saludamos afectuosamente a Alfredo Domínguez Marrufo Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, también saludamos a Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva y al Mtro. Guillermo Rosales Vázquez Director de Contratos Ley; le damos la bienvenida a nuestras compañeras y compañeros delegados que vienen de diferentes secciones y que hoy están presentes para la revisión de este contrato que nos ocupa. Saludamos a los señores industriales, ustedes conocen y saben lo que viven los trabajadores dentro de sus empresas, por lo que solicitamos muy

formalmente como lo hemos hecho ya en nuestro pliego petitorio, que el incremento que se otorgue en esta ocasión a las y los trabajadores sea el suficiente, que les alcance para cubrir sus necesidades básicas, este contrato es el último que revisamos en este año de la rama textil, también hacer la precisión que es necesario actualizar la tabla de vacaciones, que por algún error omitimos en la revisión pasada y sería bueno actualizarlo conforme a lo establece la Ley Federal del Trabajo, se está aplicando, pero no se ha hecho la modificación; también hacer mención señores industriales que el día de hoy se da a conocer el incremento que se otorgará a los salarios mínimos generales y profesionales, es necesario que analicemos dado que con estos porcentajes algunos de ellos están cerca del salario mínimo de nuestra industria, es necesario que mantengamos ese equilibrio para poder conservar esa distancia que se tiene con los diferentes salarios, con esto terminaría mi intervención y les agradezco a todos y cada uno de los aquí presentes.

A continuación, hizo uso de la voz el señor ingeniero **Luis Barroso Díaz** quien expresó lo siguiente:

Buenos días a todos, una de las particularidades que tiene este contrato es, sin menospreciar a los abogados que nos representan, en que nos presentamos los industriales directamente y esto lo venimos haciendo desde finales de los años 70, siempre ha habido una muy buena relación como lo mencionaba el Sr. Fermín, siempre hemos llegado a acuerdos que nos benefician a ambas partes, este año seguramente no será la excepción, las particularidades que hemos tenido este año en nuestra rama es que veníamos de una moda que se llamaba las Rosas eternas hechas con listón, eso nos ayudó en gran parte en el 2023 y a principios de este año, cosa que a partir de mayo se acabó y nuestro mercado se volvió a contraer alrededor de un 30% y lo que nos ha ayudado un poco es lo que alcanzamos a exportar, es la parte que nos tiene preocupados por las amenazas de aumento a los aranceles de productos mexicanos, es un riesgo grande que vemos, nos esperaremos a la toma de protesta del Sr. Trump; por otro lado nos está afectando el contrabando, vimos con buenos ojos las acciones que está tomando el Gobierno en las plazas de productos de origen chino, que no pagan impuestos, respecto a que podemos hacer en esta revisión salarial, debemos tomar en cuenta que la inflación anda sobre el 4.74% dicen que cerrará alrededor del 4.5%, nosotros comenzaríamos platicando con los líderes que este año el incremento por los números que hemos hecho sea del 5.5.% de incremento y posteriormente ver lo del aumento a los salarios mínimos, muchas gracias.

Acto seguido, hizo uso de la voz **Carlos Kuri Slim** manifestó lo siguiente:

Me da mucho gusto saludarlos a todos, el año pasado no pude estar presente por motivos de salud, el estar aquí con ustedes es seguir trabajando, como decía el Ingeniero Barroso tuvimos el destello de la moda de un solo artículo que nos ayudó mucho y que se acabó, seguimos buscando nuevos nichos a pesar de esta caída drástica del 30%, en noviembre nos nivelamos un poquito y desgraciadamente no ha habido temporada, ustedes saben que nos movemos por temporadas y ahora está extrañó que ya estamos en diciembre y no se sienta la temporada, hemos estado en contacto con otras industrias y todos tenemos el mismo problema, agradecemos el apoyo que nos brindan y aquí seguiremos, las perspectivas de exportación y de economía mundial no pintan bien pero algún nicho debe haber, tengan por seguro que vamos a tratar de hacer lo mejor, vamos a llegar a un buen arreglo y tienen toda nuestra palabra de que seguiremos buscando el camino para llegar a entregar nuestro producto de calidad, tenemos a los mejores trabajadores y esta familia es la que nos va a sacar adelante, vamos de la mano y les agradecemos a todos.

Asimismo, en uso de la voz **Fernando Yllanez Martinez** manifestó lo siguiente: Buenas tardes a todos, gracias, no hay mucho que agregar, la situación de la industria los que la conocen están aquí sentados, nosotros somos facilitadores de estos arreglos y de esta muy buena comunicación, nosotros solamente ayudamos con la experiencia que tenemos del manejo de los contratos ley que es compleja en llevarse a cabo, aprovechar para también mencionar ojala que nos podamos arreglar ahorita aprovechando la instalación creo que hay condiciones para hacerlo, hay la confianza para resolver el conflicto, de nuestra parte decirles que estamos preocupados, ahorita escuchábamos la cifra, toda esta industria tiene alrededor de mil trabajadores a nivel nacional y esto es una pena, en el pasado era un industria de cuando menos veinte mil trabajadores y durante muchos años podrán ustedes ver las actas históricas, año con año exhortábamos al gobierno en turno de que por favor tomaran medidas para evitar el contrabando que estaba poniendo en grave riesgo la subsistencia de las fábricas, se hizo poco, algunos destellos o acciones, no fue un programa continuo y ahora ya estamos en los mil trabajadores, ahora lo que nos toca es conservar esto, tratar de preservar el trabajo, tener en cuenta estas medidas para mejorar salarios, condiciones laborales, en medida

de las posibilidades y requerimientos de contratación de las fábricas. Independientemente del arreglo que tengamos, creo que ya hay un primer acuerdo, de la solicitud del sector de los trabajadores en dar un empujón al salario mínimo de la industria como en otros años y en cuanto al tema de las vacaciones es una cuestión de orden más que otra cosa, y propongo que cuando tengamos nuestra próxima revisión integral le demos especial atención a la comisión de ordenación y estilo para que haga la modificación y cuando se publique el nuevo contrato ley ya tenga la nueva tabla, estamos desde luego listos para sentarnos y arreglar lo que tengamos que arreglar, muchas gracias.

Acto seguido el licenciado **Alfredo Domínguez Marrufo** Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, hizo la declaratoria siguiente: Estoy muy congratulado el día de hoy por la asistencia que tenemos, que se hayan reunido más de las dos terceras partes de los trabajadores que conforman la parte obrera de este Contrato Ley de la Industria Textil de Cintas y Listones, desde luego saludado la presencia de todas y todos ustedes, el que tengamos hoy esta convención revisora del tema salarial, los tabuladores el cuadro de vacaciones tendrá que revisarse en su momento, entiendo que es una cuestión de orden pero me congratula su disposición de que esto se lleve adelante, respetando y cumplir con la reforma a la normatividad en materia del Trabajo en México; quiero mencionarles tres cosas muy puntuales, la primera de ellas tiene que ver con el heroísmo que tiene hoy esta industria textil de cintas y listones que se ha venido sosteniendo a lo largo de décadas pero que hoy está enfrentando una situación que se suma a las problemáticas que enfrentaban ya desde antes, la competencia desleal, el tema del contrabando, la inseguridad, la inversión, entre otros, que se suma a la amenaza que tenemos en el tema de los aranceles por la llegada del nuevo presidente a los Estados Unidos, y se tiene que tener presente para estar preparados y esto se puede enfrentar de manera unificada, si nos organizamos, comunicamos y coordinamos, esto no lo pueden enfrentar solos los trabajadores, ni los industriales ni la autoridad, tenemos que trabajar en conjunto; segundo el tema que tiene que ver con el futuro del trabajo, hoy en día estamos viendo ya en noticieros nacionales el uso de robots para actividades domésticas, sabemos que en muchas áreas de la industria ya está robotizado el trabajo, pero en estas actividades domésticas con figura humana, cuando uno ve estos avances en la tecnología uno aplaude, pero cuando reflexionas que significan estos avances en términos de lo que yo realizo, de lo que yo trabajo, de lo que yo percibo mis ingresos, no es remoto que veamos en nuestros trabajos industriales cada vez más robotizados, con esto no quiero meter más miedo de lo que posiblemente ya tenemos al estar en una sociedad globalizada, si no que esto es un llamado a prepararnos y a pensar en cuál es el futuro de la industria textil en el ramo de cintas y listones, que es necesario pensar por dónde vamos a innovar y encontrar nuevos nichos de mercado y cómo vamos a continuar con esta tarea heroica de mantener la industria a flote, pensando en las mejores condiciones de trabajo que se cumpla con un estándar mínimo de trabajo digno, sabemos muy bien todas las vicisitudes por las que ha atravesado la industria textil frente a toda la modernidad que ha desplazado la mano de obra, no podemos dejarlo todo en manos de la parte empleadora, tenemos que ocuparnos y prepararnos para enfrentar estos retos y desafíos; por último el tercer tema que les quería yo plantear, es que estoy convencido de que hay buen ánimo por ambas partes para llegar a un acuerdo que satisfaga a ambos, que sea beneficioso, siempre hay un sentimiento de haber estirado un poco más la liga en ambos sentidos pero esto puede poner en riesgo la viabilidad de las empresas, por eso reconozco esta actitud de velar siempre por el bienestar de todas y todos, el Centro Federal ha venido ya dando muestras de que nuestro papel es facilitar que ustedes lleguen a estos acuerdos y siempre vamos a estar aquí con la mejor disposición y el apoyo de nuestros conciliadores, de nuestro personal para que podamos arribar a un acuerdo, siempre para nosotros es un gusto recibirlos en esta su casa, la casa de los actores del mundo del trabajo, y saber que continua esta industria, por eso me da muchísimo gusto estar aquí inaugurando esta convención para darle viabilidad a este contrato ley. Finalmente decirles que tenemos que alzar la voz como sector obrero, como sector empresarial, para que estas demandas, peticiones y desafíos, también sean acompañadas por las demás autoridades del gobierno de la cuarta transformación, hoy en el segundo piso encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum, y les mandó un fraternal saludo el Secretario del Trabajo, Marath Bolaños, esperando que resulte esta convención de los más exitosa para ambas partes.

Por eso siendo las **doce horas con cincuenta minutos (12:50) del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro** declaro formalmente instalada la convención revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana.

Asimismo, me permito comunicar que con fundamento en el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo y en mi calidad de Titular del Centro, he tenido a bien designar para presidir los trabajos de esta convención al licenciado Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva.

Efectuando un receso se procedió al nombramiento por la representación obrera y patronal de las siguientes comisiones a) Mesa Directiva, b) Comisión Redactora del Reglamento Interior de Labores c) Comisión Dictaminadora de Credenciales, de conformidad con las listas anexas, mismas que fueron aprobadas por la asamblea.

El Licenciado Francisco Luis Sáenz García, designado por el Titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para presidir los trabajos de esta Convención, propuso a la asamblea y esta aceptó que los trabajos se declararan en sesión permanente.

De inmediato se procedió al nombramiento de la Comisión Salarial siendo integrada por los delegados obreros y patronales que fueron acreditados ante esta convención.

Después de un receso de cuarenta y cinco minutos se reanudaron las actividades en sesión plenaria y se dio cuenta a los integrantes de la comisión salarial de un convenio con esta misma fecha, mismo que fue aprobado en todas y cada una de sus partes por unanimidad de los presentes.

A continuación, se levantó la sesión haciendo el Presidente de la Convención la siguiente declaratoria:

**“SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARO SOLEMNEMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA CONVENCIÓN OBRERO PATRONAL REVISORA EN SU ASPECTO SALARIAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LISTONES ELÁSTICOS, ENCAJES, CINTAS Y ETIQUETAS TEJIDAS EN TELARES DE TABLAS JACQUARD O AGUJAS, DE LA REPÚBLICA MEXICANA.”**

Para constancia, se levanta la presente acta, que después de leída y aprobada, la firman al calce el Presidente de la Convención, Francisco Luis Sáenz García; así como el Mtro. Guillermo Rosales Vázquez, Director de Contratos Ley, dando fe el licenciado **Victor David Soto Preciado** Conciliador adscrito a la Coordinación General de Conciliación Colectiva del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. **Do y Fe.**

Presidente de la Convención, **Francisco Luis Sáenz García.**- Rúbrica.- Director de Contratos Ley, **Guillermo Rosales Vázquez.**- Rúbrica.- Conciliador, **Victor David Soto Preciado.**- Rúbrica.

#### **CONVENIO de revisión salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.- Coordinación General de Conciliación Colectiva.- Dirección de Contratos-Ley.- Expediente: 12/212 / (72) / 6 LEGAJO 71.

CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LISTONES, ELÁSTICOS, ENCAJES, CINTAS Y ETIQUETAS TEJIDAS EN TELARES DE TABLAS JACQUARD O AGUJAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

En la Ciudad de México, siendo las once horas del cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro comparecen ante los CC. Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva y Presidente de la Convención y de Guillermo Rosales Vázquez, Director de Contratos Ley, en representación del sector obrero, los señores: Fermín Lara Jiménez; Miguel Ángel Tapia Dávila, Juan Benítez Pérez, Florencio Sánchez Sánchez, Sergio Piña Duran, Marcial Serna Luevano, Oscar Frías Ibarra, Jimmy Gabriel Chávez Cruz, Javier Benito Solís Silva, Alberto Aguilera Ávila, Rosendo López Clemente, María del Refugio Pérez Pérez, Alfredo González Gallegos, Oscar Viveros Ortega, Guadalupe Cano Torres, Enrique Román Sandoval, José del Socorro García Pérez, Gregorio Tiburcio Hernández, Alfonso Alan Balderas, Teresa Méndez Rauda, Fidel Agustín Moreno García, Delmar López Hernández, Daniel Santiago Moreno Ortega, Sergio Mendoza Bautista, Rosendo López Mendoza, Rosendo López Clemente, Jazmin Isel Medina, Abner Uriel López García, Juan Fernando Téllez León, Juan José Hernández González, Ezechias Gutiérrez Aguilar, José Cupertino Díaz Torres, Bernardino Tejeda López, Raúl López Chavarría, Samuel Culebro Candelario,

Elizabeth Gómez Reyes, Raúl Zagaceta Barreto, Armando Bustos Morales, Santiago Faustino Martínez Rodríguez, Carlos Aguilar Palacios, Antonio León García, Giovani Hernández Rodríguez, Marco Erick García Meza, Mario Alberto Sánchez Mondragón, María Feliz Villegas Martínez, Jesús Lorenzo Ortiz Granados y Jerónimo Sánchez Jiménez y por las empresas afectas a dicho contrato comparecen: Luis Barroso Díaz Torre, Miguel Guevara Reyes, Abiel Noe Sánchez Rosas, Fernando Yllanes Martínez y Alejandro Fernández Suarez, quienes dijeron que:

Después de realizar pláticas conciliatorias ante este Centro Federal, han llegado a un acuerdo en su aspecto SALARIAL del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana y a tal efecto celebran un convenio al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Los comparecientes se reconocen recíprocamente la personalidad bajo su más estricta responsabilidad con que se ostentan y ratifican para los efectos legales correspondientes, manifestando que representan a más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y a los patrones que tienen a su servicio a tales trabajadores de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana.

**SEGUNDA.-** Las partes dan por revisado en su aspecto salarial el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana para los efectos del artículo 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, y convienen que a partir del primer turno del 09 DE DICIEMBRE DE 2024 se incrementen los salarios de los trabajadores sindicalizados al servicio de la Industria, ya sean fijos, a destajo, por tarea, por eficiencia y derivados de convenios singulares superiores, así como de los llamados "banderazos" donde los hubiere en un **6.25% (SEIS PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO)**. En consecuencia, a partir del primer turno del NUEVE DE DICIEMBRE DE 2024, el salario mínimo en esta rama de la industria a que se refiere la cláusula 53a.- del Contrato Ley, será de **\$285.00 (doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M/N)** por trabajadores y por jornada legal trabajada, el cual ya incluye el incremento pactado en esta revisión, este incremento se da, precisándose que, sin que cause precedente y sin perjuicio del incremento porcentual pactado. El incremento pactado se otorgará a aquellos trabajadores que perciban **\$501.41 (quinientos un pesos 41/100 M/N)** o cualquier cantidad superior a ese salario por jornada legal trabajada un incremento máximo de **\$16.50 (dieciséis pesos 50/100 M/N)**.

**TERCERA:** Las partes ratifican el presente convenio ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para los efectos del artículo 419 en relación con los artículos 33, 34, 390 y 939 de la Ley Federal del Trabajo, solicitando de dicha autoridad que lo apruebe, dándole los efectos inherentes a una sentencia ejecutoriada.

**CUARTA:** En vista de lo convenido en las cláusulas que anteceden, el sector obrero se da por satisfecho de los pliegos de peticiones que presentó con motivo de la presente revisión y por tanto los sindicatos se obligan a desistirse de los mismos a su entero perjuicio.

**QUINTA:** Las partes solicitan se dé cuenta al Pleno de la Convención Revisora del Contrato Ley con el presente Convenio, para los efectos reglamentarios.

LEÍDO. Que fue por las partes el presente convenio e impuestas de su contenido y alcance legal, manifestaron su entera y lisa conformidad con el mismo firmándolo al margen como expresión de sus respectivas voluntades y al calce los funcionarios que actúan.

Presidente de la Convención, Lic. **Francisco Luis Sáenz García.**- Rúbrica.- Director de Contratos Ley, **Guillermo Rosales Vázquez.**- Rúbrica.

Atento al contenido del convenio se aprueba por parte de la parte conciliadora que se cumple con el principio de legalidad en virtud de que no contiene renuncia de derechos de los trabajadores; lo anterior para los efectos legales correspondiente. Con fundamento en el artículo 684-F, fracción VI y VII de la Ley Federal del Trabajo, el Conciliador da fe y certifica que en el presente documento se encuentran plasmados los acuerdos a los que llegaron las partes.

Así lo proveyó y firma el licenciado **VÍCTOR DAVID SOTO PRECIADO**, Conciliador del Centro Federal de Conciliación y registro Laboral, DOY FE.- Rúbrica.